

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Por un año.....	Pesetas 25
Por seis meses.....	» 13
Número suelto.....	» 0,25

La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al señor Gobernador civil.



PRECIOS DE ANUNCIOS

Las providencias judiciales.	0,80 pesetas linea
Los de subastas....	0,60 » »
Los demás no determinados.	0,50 » »

Se suscribe en la Contaduría de la Diputación
EL PAGO ADELANTADO Y EN SANTANDER

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.)
S. M. la Reina D.ª Victoria Eugenia, Sus
Altezas el Príncipe de Asturias e Infantes
y demás personas de la Augusta Real
Familia continúan sin novedad en su im-
portante salud.

(Gaceta del 18 de julio).

GOBIERNO CIVIL

DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

ELECCIONES

CIRCULAR

Con esta fecha, y acompañado del expediente de su razón, se eleva al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación el recurso de alzada interpuesto por don Juan Pérez Vega, vecino de Mazcuerras, contra acuerdo de la Comisión provincial que le declaró con incapacidad para ejercer el cargo de concejal de aquel Ayuntamiento.

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial para conocimiento de las partes interesadas, a tenor de lo dispuesto en el artículo 26 del reglamento para la ejecución de la ley de 19 de octubre de 1889, relativa al procedimiento administrativo.

Santander, 16 de julio de 1920.

El gobernador,
Marqués de Valdavia.

MINISTERIO DEL TRABAJO

SUBSECRETARÍA

SECCION DE REFORMAS SOCIALES

El Excmo. Sr. Presidente del Instituto de Reformas Sociales se dirige a este Ministerio, con fecha 3 del corriente, comunicando que aquel Centro acordó la siguiente divi-

sión territorial para sus servicios de Inspección y de Estadística del Trabajo:

Primera Región.—Madrid, Toledo, Ciudad Real, Guadalajara y Cuenca.

Segunda Región.—Barcelona, Tarragona, Gerona y Lérida.

Tercera Región.—Alava, Guipúzcoa, Vizcaya, Burgos y Logroño.

Cuarta Región.—Oviedo, León, Santander y Palencia.

Quinta Región.—Coruña, Lugo, Orense, Pontevedra y Zamora.

Sexta Región.—Valencia, Castellón, Alicante, Murcia y Albacete.

Séptima Región.—Valladolid, Salamanca, Segovia, Avila y Cáceres.

Octava Región.—Zaragoza, Huesca, Navarra, Teruel y Soria.

Novena Región.—Granada, Málaga, Jaén y Almería.

Décima Región.—Sevilla, Córdoba, Cádiz, Huelva y Badajoz.

Undécima Región.—Baleares

Duodécima Región.—Canarias.

Lo que se hace público de Real orden comunicada por el señor Ministro del Trabajo, a los efectos oportunos.—Madrid, 12 de julio de 1920.—El Subsecretario, Altea.

Ministerio de la Gobernación

REAL ORDEN

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien designar para formar parte del Tribunal de exámenes para Ordenanzas del Cuerpo de Vigilancia, que darán comienzo el 16 del actual, al Comisario de primera del Cuerpo de Vigilancia, D. Adolfo de Miguel; al de tercera, D. José Esteban Rivas, y al Inspector de primera del mismo Cuerpo, D. Mariano Orense, actuando el primero como Presidente y el último como Secretario.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos, Dios guarde a V. E. muchos años, Madrid, 12 de julio de 1920.—Bergamín.

Sr. Director general de Seguridad.

Audiencia Territorial de Burgos

SECRETARIA DE GOBIERNO

La Sala de Gobierno de esta Audiencia, en sesión celebrada el día 19 del mes anterior, se sirvió acordar los nombramientos siguientes:

Adjunto del tribunal municipal del distrito del Oeste de Santander: don José Martínez Rueda, en sustitución de don Julio Porcel Ruiz.

Idem de Torrelavega: don Ramiro Ruiz Sañudo, en vez de don José Collado Lavín.

Idem de Los Corrales: don Pedro Fernández Muñoz, en lugar de don José Velasco Fernández.

Idem de Cartes: don Emilio Alvarez Laviadas y don Francisco Arras Gamuro, en sustitución de don Jerónimo Ugarte González y don Fernando Pernía.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en la ley de 5 de agosto de 1907 con el fin de que puedan entablarse los recursos de apelación que la misma concede.

Burgos, 8 de julio de 1920.—El secretario de Gobierno, Rafael Doval.

1023-28

MINISTERIO DE ESTADO

Patronato de la Obra Pía de los Santos Lugares de Jerusalén

Relación de las cantidades recaudadas por los señores comisarios de diócesis, en concepto de limosnas, mandas testamentarias, etc., y remitidas por los mismos a este Centro durante el año de 1919, que en virtud del Real Decreto de 27 de diciembre de 1888 se envían a Tierra Santa:

Diócesis de Albarracín.—Fecha de ingreso: 16 junio; nombre del Comisario: don José María Gómez; forma de la entrega: Giro postal; pesetas 27.

Almería.—29 abril; don Diego Márquez; íd. íd.; 141,10.

Astorga.—27 diciembre; don Felipe Arias; entrega don Isidro Arauzo, 1.325.

Avila.—8 enero; don Raimundo Pérez Gil; Giro postal; 91.

Badajoz.—10 octubre; don Jorge Sangorrín; íd. íd.; 65.

Barbastro.—9 enero; Manuel Sesé; cheque c/ al Banco Urquijo; 320,47.

Barcelona.—21 agosto; don Isidro Casañas; íd. íd. Aldama y C.^a; 640,10.

Burgos.—2 julio; don Ignacio Martín Mingo; íd. íd. al Banco Hispano-Americano; 1.240.

Calahorra.—2 enero; don José María Goy; íd. íd. al Banco Español Río de la Plata; 389.

Canarias.—12 febrero; don Bernardo Cabrera; íd. íd. al Banco de España; 241.

Cartagena.—16 abril; don Jesús Romero; íd. íd. al íd. íd.; 584.

Ceuta.—18 enero; don Manuel Miranda; libranza de Giro Mutuo; 17.

Ciudad Real.—10 febrero; don Eloy Fernández; entrega don Gonzalo Morales de Setién; 175.

Ciudad Rodrigo.—4 diciembre; don Lucas Pérez Pacheco; Giro postal; 152,45.

Córdoba.—3 febrero; don José Blanco; íd. íd.; 4,50.

Cuenca.—29 diciembre; don Eusebio H. Zazo; ídem íd.; 63.

Gerona.—21 agosto; don Antonio Ayarra; entrega personalmente; 2.126,75.

Granada.—5 febrero; don Cayetano María Navarro; Giro postal; 485.

Guadix.—31 diciembre; don José Antonio Fajardo; cheque c/ al Banco Hispano-Americano; 250.

Huesca.—26 febrero; don Carlos Rodríguez; íd. íd. al Banco de España; 103,22.

Jaca.—14 enero; don Domingo Borrueil; Giro postal; 155,20.

Jaén.—30 enero; don Cristino Morrondo; íd. íd.; 255,10.

León.—31 diciembre; don Manuel Domínguez; cheque c/ al Banco de España; 2.033,50.

Lérida.—12 febrero; don Donato Cavia; Giro postal; 25,50.

Lugo.—6 agosto; don Tomás Suárez; entrega don Antonio Quílez; 950.

Madrid.—31 diciembre; don José Pérez Rojano; entrega por recaudado en el almacén; 652.

Málaga.—17 enero; don Francisco de P. Velasco; cheque c/ al Banco Español de Crédito; 332,60.

Mallorca.—24 febrero; don Martín Llobera; Giro postal; 1.054,80.

Menorca.—21 febrero; don Gabriel Vila; íd. íd.; 200.

Mondoñedo.—16 enero; don Elías Montero; íd. íd.; 22.

Orense.—28 enero; don Faustino Dégamo; íd. íd.; 140.

Orihuela.—19 febrero; don Joaquín Espinosa; cheque c/ al Banco de Cartagena; 537,50.

Osma.—1.º febrero; don Pedro del Pozo; entrega don Julián P. Ortega; 314.

Oviedo.—28 enero; don Francisco Sanz Baztan; Giro postal; 405.

Palencia.—27 diciembre; don Pablo Madrid; íd. ídem; 22,30.

Pamplona.—31 enero; don Emilio Ramón Torío; cheque c/ al Banco de España; 5.941,45.

Plasencia.—21 julio; don Policarpo María Barco; Giro postal; 87.

Salamanca.—9 enero; don Federico de Liñán; entrega don José Méndez; 443.

Santander.—30 julio; don Wenceslao Escalzo; cheque c/ al Crédit Lyonnais; 1.217,40.

Santiago.—12 febrero; don Claudio Rodríguez; Giro postal; 90.

Segorbe.—5 julio; don Romualdo Amigó; íd. íd.; 125.

Segovia.—28 junio; don Miguel Pérez Rodríguez; ídem íd. 169,15.

Sevilla.—30 abril; don Mariano Gómez Saucedo; ídem íd.; 1.370.—30 junio; el mismo; íd. íd.; 152.—1.525,20 en total.

Sigüenza.—21 de febrero; don Ambrosio Mamblona; entrega personalmente; 229,57.

Tarazona.—4 julio; don José María Sanz; cheque cuenta London County; 132.

Tenerife.—21 enero; don Francisco Soler; Giro postal; 100,50.

Teruel.—26 junio; don Salustiano Sánchez; íd. ídem; 14,50.

Toledo.—22 diciembre; don Gabino Marqués; entrega don Enrique Podadera; 98.

Tudela.—4 julio; don Angel Castillejo; cheque c/ London County; 66.

Tuy.—10 febrero; don José Rodríguez de Pérez; ídem ídem al Crédit Lyonnais; 313,35.

Urgel.—18 enero; don Juan Cremades; íd. íd. al Banco Hispano Americano, 914.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgado de primera instancia de Torrelavega

CÉDULA DE CITACION

Para cumplir lo mandado por el señor juez de primera instancia de este partido, en providencia de este día, dictada en el ramo de prueba del actor en el pleito de mayor cuantía promovido por don Antonio Póo Alonso, labrador y vecino de Cudón, contra don Manuel Sáiz Balbontín, en reeldía y en ignorado paradero, sobre reclamación de tres mil ciento veinticinco pesetas, se vuelve a citar al precitado demandado don Manuel Sáiz Balbontín, que no ha comparecido a la primera citación ni alegado justa causa que se lo impidiere, para que el día treinta del actual, a las once, comparezca en la sala audiencia de este Juzgado a declarar, bajo juramento indecisorio, sobre el contenido de un documento privado, fundamento de la demanda, y reconocimiento de su firma y rúbrica puesta en aquel documento, bajo apercibimiento de tenerle por confeso si no se presentase.

Torrelavega, quince de julio de mil novecientos veinte.—El secretario judicial, licenciado Vicente Muñoz.

Silvano García, domiciliado últimamente en Santander, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del Oeste, sito en el Palacio municipal, para declarar en causa por estafa, instruída por denuncia la de Sociedad Red Santanderina de Tranvías, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

1024-28

Ramón Collado Vega, natural de Naves (Asturias), de estado viudo, sin profesión conocida, de 47 años de edad, domiciliado últimamente en Viveda, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción de Torrelavega para declarar en el sumario que se instruye por incendio de la casa en que vivía Santos Collado, en Viveda.

1026-28

ANUNCIOS OFICIALES

Ayuntamiento de Puenteviego

Por defunción del que la desempeñaba, se halla vacante la Secretaría de este Ayuntamiento, dotada con el haber anual de dos mil pesetas.

Los aspirantes a la misma, presentarán sus solicitudes, debidamente documentadas, en esta Alcaldía y en el término de treinta días, contados desde la publicación del presente, en el «Boletín Oficial» de la provincia, pasados los cuales se considerarán extemporáneas las que se presenten.

Puenteviego, 15 de julio de 1920.—El alcalde, Adolfo Lanza Pardo.

Ayuntamiento de Santiurde de Toranzo

Por haberse encontrado causando daños, se halla prendada y puesta en custodia en el pueblo de Villasevil, de este distrito, un caballo de las señas siguientes: pelo castaño, una estrella rasgada en la frente, calzado de las patas traseras y con unas pintas encima del lomo y por debajo de la barriga. El que se considere su dueño, previo pago de los gastos causados y de la debida justificación de propie-

dad, podrá recogerlo en el término de quince días, contados desde la publicación del presente en el B. O., pasados los cuales, se procederá a la venta del mismo en pública subasta.

Santiurde de Toranzo, a 15 de julio de 1920.—El alcalde, Emilio Pacheco.

Ayuntamiento de San Roque de Riomiera

El padrón de cédulas personales de este Ayuntamiento para el año actual de 1920 se halla expuesto al público en la Secretaría municipal, por término de ocho días, a los efectos de examen y reclamación.

San Roque de Riomiera, 10 de julio de 1920.—El alcalde, Vidal Ruiz.

Ayuntamiento de Colindres

Practicado el recuento general de ganados que determina la regla 3.^a del artículo 56 del reglamento de la Contribución territorial y formada la oportuna relación general de todos ellos por orden alfabético de primeros apellidos de los dueños o usufructuarios, queda expuesta al público para que durante el plazo de ocho días, contados desde la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial», puedan presentarse las reclamaciones que procedan, en la inteligencia de que transcurrido dicho plazo, no se admitirán las que se presenten.

Colindres, 6 de julio de 1920.—El alcalde accidental presidente, J. Castillo S. Miguel.

Ayuntamiento de Corvera de Pas

Formado el proyecto del presupuesto extraordinario para el año actual, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el término de quince días, para los efectos de su examen y reclamaciones que procedan.

El repartimiento general para cubrir el déficit del presupuesto en el año actual que autoriza el párrafo 3.^o del artículo 136 de la ley municipal, se halla formado y expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de ocho días, contados desde el que aparezca inserto este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, a los efectos de su examen y reclamaciones.

Corvera de Pas, 5 de julio de 1920.—El alcalde, Braulio del Olmo.

Ayuntamiento de Suances

El recuento general de ganadería que ha de servir de base para el repartimiento de la contribución territorial en el año 1921-22 se halla expuesto al público en Secretaría municipal por ocho días, para examen y reclamación por los interesados.

Suances, 6 de julio de 1920.—El alcalde, Pedro Uchupi.

Ayuntamiento de Miera

El repartimiento vecinal girado para cubrir el déficit del presupuesto del corriente año se halla expuesto al público en la Secretaría municipal, por término de quince días, a los efectos de examen y reclamación.

Miera y julio 11 de 1920.—El alcalde accidental, Alejo Lastra.